





COORDINACIÓN DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

CIRCE CAMACHO BASTIDA

DIPUTADA

Ciudad de México a 16 de octubre del 2018.

JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA PRESENTE.

La suscrita, Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me someto a consideración de esta soberanía, a la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de los siguientes:

El 19 de septiembre del año pasado fue un día que marcará la historia de México, pues se vivió la segunda peor catástrofe sísmica en la historia reciente, ubicada sólo después del temblor del 85, el siniestro del 2017 trajo consigo 217 pérdidas humanas y alrededor de 7000 edificaciones afectadas afectando adicionalmente la estabilidad social, económica y la vida cotidiana de la Ciudad de México en su conjunto y de todas y todos los que habitamos y transitamos por ella.

Ante esta tragedia, el 26 de septiembre del año 2017 se creó la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX mediante Decreto del Ejecutivo local, reconocida posteriormente en la Ley para la Reconstrucción, recuperación y trasformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente reconociendo a esta comisión en su artículo 17, como la autoridad competente para contribuir a la reconstrucción de los daños ocasionados por el fenómeno sísmico, confiriéndole en su artículo 8º atribuciones de mando. coordinación, gestión y monitoreo de recursos y programas dirigidos a acciones de mejoramiento a los ciudadanos afectados.





DIPUTADA

Sin embargo, es menester mencionar que, a más de un año del sismo, existen inconformidades e incertidumbre por parte de la ciudadania, pues al día de hoy existen vigentes aproximadamente 120 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)en las que se abordan diversas problemáticas como censos inacabados, apoyos económicos para las víctimas insuficientes, demoliciones postergadas injustificadamente, reconstrucciones parciales detenidas, entre muchos otros temas.

Entre las demarcaciones afectadas se encuentra desde luego la alcaldía de Xochimilco, pues aún en la actualidad tiene presente y padece de las afectaciones ocasionadas por el sismo, no solo por las viviendas afectadas que dejaron sin hogar a los ciudadanos y ciudadanas de esta demarcación, sino por el cierre de escuelas dañadas y el caos vial que origino las grietas de la carretera Xochimilco-Tulyehualco, que a más de un año sigue sin tener la rehabilitación suficiente para poder ser transitada de manera segura.

El cierre parcial de la carretera, particularmente el tramo que se ubica entre las calles Desiderio Peña y Cocoxochitl afecta principalmente a vecinos de los barrios de Nativitas, Santa cruz, San Gregorio, San Luis, Tulyehualco y a la colindancia de la alcaldía de Milpa Alta, pues a partir del sismo, se presentaron severos daños por grietas que afectaron 350 metros de longitud e hicieron intransitable dicha carretera, por ello, y ante la necesidad de rehabilitarla se asumieron acciones inmediatas y estudios geológicos para acondicionar lo antes posible su estructura y volverla transitable de nueva cuenta para los miles de vecinos de la zona que habitualmente la utilizaban.

Los principales trabajos a desarrollar para la restauración de la carretera Xochimilco-Tulyehualco fueron en su momento:

- Estudios de dosificación de mezcla, mitigación de riesgos, colocación de señalamiento regional, topografía y monitoreo, así como pruebas de inyección de mezcla
- Mejoramiento de suelo a base de inyecciones, demoliciones y excavaciones del Muro de contención, colocación de filtro y drenes y, ejecución de rellenos reposición de la estructura de la vialidad entre otras obras complementarias.





DIPUTADA

para la realización de estas acciones se destinó el monto de \$ 240,000,000.00 (doscientos cuarenta millones de pesos M.N.) para un tramo de 350 mts de carretera, de acuerdo a la información que se ha hecho pública por parte del Gobierno de la Ciudad de México y que se encuentra disponible en el sitio https://plataforma.cdmx.gob.mx/

De acuerdo con el censo de la plataforma CDMX, Xochimilco tiene alrededor de 671 viviendas afectadas, de las cuales gran parte son de alto riesgo y por lo tanto son inhabitables, por lo que el gobierno y la comisión implementaron apoyos para las personas que no cuentan un lugar donde vivir, además de servicios de daños menores para la rehabilitación y mano de obra que no requieren reconstrucción; sin embargo, de acuerdo con los últimos recorridos en Xochimilco de la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, en los cuales su servidora fue participe, los datos publicados en la Plataforma CDMX no son claros y la información de acciones y ejecución de recursos son limitadas pues no cuadran con las necesidades de la gente ni con las acciones realizadas efectivamente.

Tanto las obras reportadas como realizadas en relación a la carretera Xochimilco-Tulyehualco como los informes de gastos y ejecución de recursos ejercidos en la alcaldía de Xochimilco presentan una inconsistencia clara entre los reportes oficiales y lo que se ha verificado sobre el terreno, incluso vecinos de las colonias que siguen afectadas por la no reparación de la carretera se manifestarán en los próximos días para externar su inconformidad y para exigir la intervención de las autoridades.

Por otro lado, dentro de los recursos destinados a los daños menores de reconstrucción, en la página web de la plataforma CDMX se encuentran los datos presupuestales. Para el ejercicio fiscal 2017, SOBSE contaba con un monto total de \$50,000,000.00 provenientes del FONADEN, de los cuales sólo se ejercieron \$13,412,992.87.

Para el ejercicio 2018 el programa de inmuebles con daños menores, se destinaron 20,000,000.00 (veinte millones de pesos M.N.) de los cuales ya fueron ejecutados 15,782,045.50 (quince millones setecientos ochenta y dos mil cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos M.N.) generando un avance del 78.91 %.





DIPUTADA

CONSIDERANDOS.

- I. Que si bien, desde la instalación de esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión no ha presentado informe alguno, faltando al artículo 12, párrafo segundo, de la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México que a la letra dice:
- II.
 "Artículo 12. Las sesiones de la Comisión serán de carácter público y se difundirán en la Plataforma CDMX.

La Comisión deberá entregar un informe mensual por escrito a la Comisión de Gobierno del Órgano Legislativo, a partir de la vigencia de la presente Ley".

Dichos informes, parciales e incompletos algunos de ellos, han sido publicados en la página web https://plataforma.cdmx.gob.mx/ sitio digital desde el cuál se pueden acceder sólo a los informes generales de gastos y montos aprobados por la Comisión de Reconstrucción, pero no al detalle del ejercicio de dichos montos, ni a los registros de ejecución o evaluación de ese ejercicio presupuestal extraordinario.

- III. Este H. Congreso de la CDMX es competente para coadyuvar con la Comisión de reconstrucción, por lo tanto, para tener un mejor funcionamiento y aplicabilidad de los recursos destinados para la reconstrucción es menester detallar, hacer públicos y revisar de manera fehaciente los siguientes puntos:
- 1) El presupuesto destinado para la reparación de la carretera Xochimilco-Tulyehualco así como el ejercicio de este presupuesto, los montos ya ejecutados y los pendientes por ejecutar, detallando los rubros, cantidades, contrataciones, así como el estatus de avance actual en la reparación de acuerdo a un porcentaje del desarrollo de la obra que se hubiese adoptado





DIPUTADA

originalmente y de ser el caso, las modificaciones que se hubieren formulado al mismo, incluyendo también los costos de los estudios para la reparación y la contratación de personal ajeno al gobierno de la ciudad si fuese el caso. .;

- 2) Un informe detallado sobre las personas a las que se les haya dictaminado la inhabitabilidad de su inmueble, cuantas han sido beneficiadas con el programa de apoyo para rentas de 20,000.00 pesos que se informa en la página web https://plataforma.cdmx.gob.mx/ preservado sus datos personales y su derecho a la privacidad, pero detallando los inmuebles beneficiados con dichos apoyos;
- Un informe de la relación de personas que fueron beneficiadas por el apoyo de daños menores, como también los montos designados a cada uno; y
- 4) Un informe sobre cuántos inmuebles escolares ubicados en la alcaldía de Xochimilco han sido rehabilitados y cuántos aún se encuentran pendientes de rehabilitar, así como los montos de los recursos erogados hasta la fecha,

Es fundamental conocer las acciones que ha llevado a cabo la comisión, toda vez que es necesario conocer el estatus operativo, de gestión y funcionamiento para armonizar un trabajo en conjunto con el poder Legislativo de la CDMX y emprender medidas pertinentes para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas afectadas el ejercicio pleno de sus derechos, particularmente de aquellas familias y personas que se hubiesen visto damnificadas y lesionadas en su patrimonio como consecuencia de los sismos del 19S del 2017.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN el siguiente:





DIPUTADA

PUNTO DE ACUERDO.

Único: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRASFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UN CDMX MÁS RESILIENTE, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ A QUE PRESENTE UN INFORME CONFORME A SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA XOCHIMILCO-TULYEHUALCO. DETALLANDO EL PLAN DE OBRA ORIGINAL, LOS GASTOS EROGADOS. LOS GASTOS PENDIENTES, EL AVANCE DE LA OBRA Y TODA AQUELLA ACCIÓN QUE SE HUBIERE DESARROLADO CON RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ COMO UN INFORME ADICIONAL SOBRE LOS APOYOS QUE FUERON ENTREGADOS A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR REPARACIONES MENORES Y APOYOS DE RENTA CUYA RESIDENCIA SE UBIQUE EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, ASÍ COMO UN INFORME SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES UBICADOS EN ESTA MISMA ALCALDÍA Y QUE SE HUBIESEN REHABILITADO O QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE HACERLO.

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA